

Una segunda aportación a la legislación bibliotecaria española

DRA. HORTENSIA GARCÍA VALENZUELA
Catedrática de Biblioteconomía. Universidad de Granada

Recopilación legislativa (estatal y autonómica) sobre bibliotecas en España.

PALABRAS CLAVE: Legislación bibliotecaria. España.

A second contribution to library legislation

This is a compilation of laws affecting Spanish libraries both at the level of the nation and the autonomous regions.

KEYWORDS: Library legislation. Spain.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Publiqué mi primer trabajo sobre legislación bibliotecaria en el año 1990¹. A pesar de que los años transcurridos no han sido muchos desde entonces, sí ha sido un periodo de tiempo en el que han aparecido nuevas disposiciones y además en el que yo he podido profundizar y completar aún más lo que en dicho artículo recogí. Debido a todo ello y porque creo que dicho trabajo es de utilidad, no sólo para mis alumnos (presentes y futuros), sino también para los profesionales de la biblioteca, es por lo que he decidido realizar una «puesta al día» del mismo.

Las modificaciones que se pueden observar con respecto a la anterior recopilación son las siguientes:

- Actualización de las disposiciones que forman parte de cada uno de los apartados ya existentes.

¹ «Nuevas aportaciones en materia de legislación sobre bibliotecas y sobre personal bibliotecario». *Ciencias de la Documentación*, nº 1, 1990, págs. 103-113.

- El apartado 1.5 (*Sobre Comunidades Autónomas*) se completa con una relación de los Convenios de Cooperación entre el Estado y las CC.AA. en materia de bibliotecas de titularidad estatal.
- El apartado 1.5.1 (*Comunidad Autónoma Andaluza*) se completa con toda la legislación existente sobre el traspaso de competencias y sobre la estructuración orgánica de la Consejería de Cultura.
- El apartado 1.5.2 (*Otras*) pasa a llamarse «*Leyes de bibliotecas de las Comunidades Autónomas*». En él, se hace una relación de las distintas leyes de Bibliotecas de las CC.AA., ordenadas por el nombre alfabético-geográfico de la respectiva comunidad.
- Aparece un nuevo apartado: 1.6 *Publicaciones*. Se recoge en dicho apartado una relación de monografías, artículos, comunicaciones a congresos que, bien tienen como base una disposición concreta bien una recopilación determinada de disposiciones o bien traen un apéndice sobre legislación bibliotecaria.

Estas modificaciones permiten, además de una actualización de la legislación bibliotecaria, una visión más completa de la misma. Así pues, el trabajo ha quedado organizado en los siguientes apartados:

- 1.1. Disposiciones Orgánicas.
- 1.2. Sobre personal.
- 1.3. Sobre la enseñanza de la Biblioteconomía.
- 1.4. Sobre la ordenación de la actividad bibliotecaria.
- 1.5. Sobre Comunidades Autónomas.
 - 1.5.1. Sobre la Comunidad Autónoma Andaluza.
 - 1.5.2. Leyes de bibliotecas de las Comunidades Autónomas.
- 1.6. Publicaciones.

1.1. DISPOSICIONES ORGÁNICAS

Real Decreto de 17 de julio de 1858 por el que se aprueba legalmente la constitución de un determinado y específico servicio público de bibliotecas (18-7-1858).

Decreto de 21 de noviembre de 1931 por el que se organiza la Junta de intercambio y adquisición de libros.

Decreto orgánico del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (21-5-1932).

Orden de 23 de mayo de 1939 (M.º de la Gobernación) por la que se crea el Instituto Nacional del Libro Español.

- Ley de 25 de agosto de 1939 por la que se crea la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Orden de 23 de noviembre por la que se crea la Junta de Edificios de la B. Nacional (BOE 29-11-1942).
- Decreto de 6 de abril de 1943 (Secretaría General del Movimiento) por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional del Libro Español.
- Orden de 21 de febrero de 1950 (M.º de Educación Nacional), sobre composición de los Patronatos Provinciales para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE 11-3-1950).
- Decreto de 27 de junio de 1952 (M.º de Educación Nacional) por el que se crea el Servicio Nacional de Información Documental y Bibliográfica (BOE 16-7-1952).
- Decreto de 4 de julio de 1952 (M.º de Educación Nacional) por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Nacional de Lectura (BOE 11-8-1952).
- Decreto de 20 de julio de 1955 (M.º de Educación Nacional) por el que se crea la Comisión Nacional de Planificación y Coordinación Bibliográfica (BOE 25-7-1955).
- Decreto de 10 de febrero de 1956 (M.º de Educación Nacional) sobre creación y funcionamiento de las Casas de la Cultura (BOE 29-2-1956).
- Orden de 16 de marzo de 1956 (M.º de Información y Turismo) por la que se dan normas de funcionamiento para la Hemeroteca Nacional (BOE 10-4-1956).
- Decreto de 8 de marzo de 1957 (M.º de Educación Nacional) orgánico de la Biblioteca Nacional (BOE 25-3-1957).
- Decreto de 8 de marzo de 1957 (M.º de Educación Nacional), dando normas para la Casas Municipales de Cultura (BOE 25-3-1957).
- Decreto de 23 de diciembre de 1957 (M.º de Educación Nacional) por el que se aprueba el Reglamento del Servicio del Depósito Legal (BOE 20-1-1958).
- Orden de 20 de diciembre de 1957 (M.º de Educación Nacional) por la que se aprueba el Reglamento de la Biblioteca Nacional (BOE 8-2-1958).
- Orden de 5 de abril de 1968 (M.º de Educación y Ciencia) que modifica la de 23 de noviembre de 1942 sobre la creación de la Junta de Edificios de la Biblioteca Nacional (BOE 19-4-1968).
- Decreto 1930/1969, de 24 de julio (M.º de Educación y Ciencia) por el que se crea el Servicio Nacional de Restauración y Documentos (BOE 19-1-1969).
- Decreto 642/1970, de 26 de febrero (M.º de Educación Nacional) por el que se crea el Instituto Bibliográfico Hispánico (BOE 16-3-1970).

- Orden de 25 de junio de 1970 (M.º de Educación y Ciencia), por la que se integra en el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos el Departamento de Grabados y Dibujos (BOE 22-8-1970).
- Orden de 30 de octubre de 1971 (M.º de Educación y Ciencia) por la que se aprueba el Reglamento del Instituto Bibliográfico Hispánico (BOE 18-11-1971).
- Orden de 18 de diciembre de 1971 (M.º de Educación y Ciencia) por la que se crea la Biblioteca de Estudios de Literatura Infantil y Juvenil «Isabel Niño» –integrada en la Biblioteca Nacional– (BOE 29-1-1972).
- Orden de 18 de mayo de 1972 (M.º de Educación y Ciencia), por la que se configuran como órgano asesor de la D.G. de Archivos y Bibliotecas el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos y se dictan normas reguladoras del funcionamiento de los talleres de restauración (BOE 31-5-1972).
- Decreto 2.565/1972, de 18 de agosto (M.º de Educación y Ciencia) sobre creación del Servicio Nacional de Microfilm (BOE 30-9-1972).
- Orden de 20 de febrero de 1973 (M.º de Educación y Ciencia) por la que se modifican algunos artículos del Reglamento del Instituto Bibliográfico Hispánico (BOE 3-3-1973).
- Decreto 2.993/1974, de 25 de octubre por el que se crea la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural (BOE 30-10-1974).
- Orden de 7 de marzo de 1975 por la que se desarrolla el Decreto de creación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural (BOE 14-3-1975).
- Real Decreto 1.558/1977, de 4 de julio (Presidencia del Gobierno) por el que se reestructura la Administración Central del Estado (BOE 5-7-1977).
- Real Decreto 2.258/1977, de 27 de agosto, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura (BOE 1-9-1977).
- Real Decreto 392/1978, de 10 de febrero (M.º de Cultura), sobre estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Cultura (BOE 13-3-1978).
- Orden de 13 de febrero de 1978 (M.º de Cultura), por la que se desarrolla el R.D. 392/1978, de 10 de febrero, sobre estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Cultura (BOE 18-3-1978).
- Orden de 14 de febrero de 1978 (M.º de Educación y Ciencia), atribuyendo a los Delegados Provinciales del Ministerio de Cultura la vicepresidencia de los Patronatos de C.P.C.B. (BOE 27-4-1978).
- Real Decreto 562/1979, de 9 de marzo (M.º de Cultura) sobre funciones, organización y procedimiento de la Inspección General del Ministerio de Cultura (BOE 24-3-1979).

- Orden de 30 de marzo de 1979 (M.º de Cultura) por la que se modifica la de 13 de febrero de 1978, sobre estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Cultura (BOE 24-4-1979).
- Real Decreto 1.601/1980, de 18 de julio por el que se aprueban las normas orgánicas del Ministerio de Cultura (BOE 2-8-1980).
- Orden de 28 de julio de 1980 (M.º de Cultura) por la que se delegan atribuciones en el Subsecretario, Secretario General Técnico y Directores Generales del Departamento (BOE 4-8-1980).
- Orden de 12 de enero de 1981 (M.º de Cultura) por la que se regula la Junta Asesora de Bibliotecas (BOE 10-2-1981).
- Real Decreto 442/1981 de 6 de marzo, sobre la estructura orgánica del Ministerio de Cultura (BOE 16-3-1981).
- Orden de 16 de marzo de 1981 (M.º de Cultura) por la que se desarrolla el Real Decreto 442/1981 de 6 de marzo sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura (BOE 13-6-1981).
- Real Decreto 3.321/1981, de 29 de diciembre (Presidencia del Gobierno), sobre adaptación de la estructura periférica del Ministerio de Cultura al Real Decreto 1.801/1981, de 24 de junio (BOE 20-1-1982).
- Orden de 8 de octubre de 1982 (M.º de Cultura), por la que se dispone que el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios tenga carácter de Centro de Investigación (BOE 25-10-1982).
- Real Decreto 3.580/1982, de 15 de diciembre (Presidencia del Gobierno), por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Cultura (BOE 16-12-1982).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto de medidas para la reforma de la Función Pública (BOE 3-8-1984).
- Real Decreto 2.169/1984 de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE 7-12-1984).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE 3-4-1985).
- Real Decreto 565/1985, de 24 de abril (Presidencia del Gobierno) por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y de sus Organismos autónomos (BOE 30-4-1985).
- Orden 12 de junio de 1985, por la que se delegan atribuciones en el subsecretariado y otras autoridades del Departamento (BOE 14-6-1985).

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE 29-6-1985).

Orden de 12 de julio de 1985, por la que se regula la Junta de Compras y la Mesa de contratación del Departamento (BOE 23-7-1985).

Real Decreto 2.217/1985, de 6 de noviembre por el que se suprime el Organismo Autónomo Editora Nacional (BOE 27-11-1985).

Real Decreto 875/1986, de 21 de marzo, por el que se suprime el Organismo autónomo Instituto Nacional del Libro Español (BOE 6-5-1986).

Real Decreto 848/1986, de 25 de abril (Presidencia del Gobierno), por el que se determinan las funciones y la estructura básica de la Biblioteca Nacional (BOE 30-4-1986).

Orden de 10 de junio de 1986 (M.º de Cultura) por la que se desarrolla la estructura básica de la Biblioteca Nacional (BOE 21-6-1986).

Orden de 25 de marzo de 1987, por la que se regula la Agencia Española del ISBN (Sistema Internacional de Numeración de Libros) (BOE 1-4-1987).

Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de propiedad intelectual (BOE 17-11-1987).

Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (BOE 31-5-1989).

Real Decreto 834/1989, de 7 de julio por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos (BOE 12-7-1989).

Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional (BOE 8-11-1991).

Real Decreto 2045/1994 de 14 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura (BOE 20-10-1994).

1.2. SOBRE PERSONAL

Decreto de 17 de julio de 1858 (M.º de Fomento), por el que se crea el Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios (G. 18-7-1858).

Orden de 20 de abril de 1932 (M.º de Instrucción Pública) Primera convocatoria de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para cubrir 30 plazas creadas por la Ley de Presupuestos de 1932 (G. 21-4-1932).

Decreto de 19 de mayo de 1932 (M.º de Instrucción Pública), por el que se organiza el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (G. 21-5-1932).

Decreto de 18 de diciembre de 1935 (M.º de Instrucción Pública), por el que se establece el derecho de consorte en los Cuerpos Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (G. 20-12-1935).

Orden de 15 de julio de 1959 (M.º de Educación Nacional), por la que se crea la medalla del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (BOE 3-9-1959).

Ley 14/1964, de 16 de diciembre, por la que se aumentan las plantillas y dotaciones de los Cuerpos Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE 18-12-1964).

Orden de 23 de febrero de 1966 (M.º de Educación Nacional) por la que se rectifica la de 22 de diciembre de 1965 sobre modificación de plantillas de los servicios desempeñados por funcionarios de los Cuerpos Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE 3-3-1966).

Real Decreto 2.870/1976, de 30 de octubre (M.º de Educación y Ciencia) sobre provisión de plazas servidas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (BOE 13-12-1976).

Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, de reforma de la legislación sobre funcionarios (BOE 7-4-1977).

Orden de 4 de noviembre de 1977 (M.º de Cultura), por la que se dictan normas para la integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de los actuales funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos (BOE 11-11-1977).

1.3. SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIOTECONOMÍA

Real Decreto 3.104/1978, de 1 de diciembre (M.º de Educación y Ciencia) por el que se crean en la educación universitaria las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación (BOE 9-1-1979).

Orden de 24 de febrero de 1981 (M.º de Universidades e Investigación), por la que se dan directrices para la elaboración de planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación (BOE 14-3-1981).

Real Decreto 3.452/1981, de 13 de noviembre, por el que se autoriza la creación en Barcelona de una Escuela de Biblioteconomía y Documentación, adscrita a la Universidad de Barcelona y gestionada por la Diputación (BOE 8-2-1982).

Real Decreto 1.618/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Escuela Universita-

ria de Biblioteconomía y Documentación integrada en la Universidad de Granada (BOE 23-8-1982).

Orden de 21 de julio de 1982, por la cual la Escuela universitaria «Jordi Rubió i Balaguer» de Biblioteconomía y Documentación de la Diputación de Barcelona queda adscrita a la Universidad de Barcelona (BOE 18-9-1982).

Real Decreto de 24 de septiembre de 1982, por el que se crea la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación integrada en la Universidad de Salamanca (BOE 15-11-1982).

Orden de 27 de octubre de 1983 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada (BOE 15-12-1983).

Acuerdo de 17 de junio de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Salamanca, dependiente de la Universidad de Salamanca (BOE 2-9-1987).

Real Decreto 659/1988, de 24 de junio, por el que se crean centros y se autorizan enseñanzas en las Universidades de Cantabria, Islas Baleares, León, Murcia, Salamanca y Zaragoza (BOE 29-6-88).

Resolución de 5 de diciembre de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se homologa el plan de estudios de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de esta Universidad (BOE 9-1-1989).

Real Decreto 1.025/1989, de 28 de julio, por el que se crean Centros y se autorizan enseñanzas en las Universidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, León, Autónoma de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza (BOE 10-8-1989).

Resolución de 20 de diciembre de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el Plan de Estudios de la Diplomatura de «Biblioteconomía y Documentación», a impartir en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad (BOE 18-1-1990).

Real Decreto 1049/1990, de 27 de julio, por el que se crean centros y se autorizan enseñanzas en las Universidades de... Universidad Complutense de Madrid, etc.

Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se da publicidad a los planes de estudio de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación... (BOE 22-10-1990).

Real Decreto 1422/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directri-

ces generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel (BOE 10-10-1991).

Real Decreto 912/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Documentación y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (BOE 27-8-1992).

Orden de 13 de julio de 1993, por la que se establecen las titulaciones y estudios previos de primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Documentación. (BOE 5-8-1993).

Decreto 332/94, de 4 de octubre, por el que se aprueba la actualización de los catálogos de títulos oficiales de las Universidades andaluzas. (BOJA 3-11-1994).

NB. Universidad de Granada. Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Licenciado en Documentación. Diplomado en Biblioteconomía y Documentación).

Resolución de 20 de noviembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Documentación de Granada, dependiente de esta Universidad. (BOE 19-12-1994).

Resolución de 18 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se corrige la de 20 de noviembre de 1994, por la que se hacía público el plan de estudios de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación que se impartirá en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, dependiente de esta Universidad. (BOE 9-2-1995).

Resolución de 18 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Documentación, de acuerdo con el Real Decreto 912/1992, de 17 de julio, que se impartirá en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, dependiente de esta Universidad. (BOE 14-2-1995).

Resolución de 6 de marzo de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación (denominación provisional) de Badajoz. (BOE 3-4-1995).

1.4. SOBRE LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIBLIOTECARIA

Real Decreto de 18 de octubre de 1901 (M.º de Instrucción Pública), por el que se aprueba el Reglamento de las bibliotecas públicas del Estado (G. 20-10-1901).

Orden de 29 de julio de 1939 (M.º de Educación Nacional) prohibiendo exposiciones por tiempo superior a seis meses (BOE 6-8-1939).

Estatuto de Autonomía para La Rioja:

Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio (BOE 19-6-1982).

Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia:

Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio (BOE 19-6-1982).

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana:

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio (BOE 10-7-1982).

Estatuto de Autonomía de Aragón:

Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto (BOE 16-8-1982).

Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha:

Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto (BOE 16-8-1982).

Estatuto de Autonomía de Canarias:

Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto (BOE 16-8-1982).

Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra:

Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto (BOE 16-8-1982).

Estatuto de Autonomía de Baleares:

Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero (BOE 1-3-1983).

Estatuto de Autonomía de Madrid:

Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero (BOE 1-3-1983).

Estatuto de Autonomía de Castilla-León:

Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero (BOE 2-3-1983).

Estatuto de Autonomía de Extremadura:

Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero (BOE 26-2-1983).

Real Decreto 1.875/1981, de 24 de abril (BOE 10-6-1981).

Transferencias de competencias en materias de: Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Junta de Andalucía.

Real Decreto 3.529/1981, de 29 de diciembre (BOE 27-2-1982).

Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Diputación General de Aragón.

Real Decreto 2.874/1979, de 17 de diciembre (BOE 29-12-1979).

Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, al Consejo Regional de Asturias.

Orden de 31 de julio de 1981 (BOE 6-8-1981), por la que se regula la composición y atribuciones de la Comisión Mixta Administración-Consejo Regional de Asturias, creada por el artículo 49 del Real Decreto 2.874/1979, de 17 de diciembre. (Comisión Tesoro Bibliográfico).

- Real Decreto 2.843/1979, de 7 de diciembre (*BOE 24-12-1979*).
Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Junta de Canarias.
- Real Decreto 3.528/1981, de 29 de diciembre (*BOE 26-2-1982*).
Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, al Consejo General de Castilla-León.
- Real Decreto 3.072/1979, de 29 de diciembre (*BOE 30-1-1980*), prorrogado por R. Decreto 546/1980, de 21 de marzo (*BOE 27-3-1980*).
Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha.
- Orden de 11 de septiembre de 1981 (*BOE 24-9-1981*), por la que se regula la composición y atribuciones de la Comisión Mixta Administración-Junta de Extremadura, creada por R. Decreto 3.072/1972 (Tesoro Bibliográfico).
- Real Decreto 2.210/1979, de 7 de septiembre (*BOE 21-9-1979*).
Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Generalidad de Cataluña. (Ha sido derogada la sección 2.ª por R.D. 1.010/1981, de 27 de febrero).
- Real Decreto 1.676/1980, de 31 de julio (*BOE 1-9-1980*)
Transferencias en materia de bibliotecas de titularidad estatal, a la Generalidad de Cataluña.
- Real Decreto 1.010/1981, de 27 de febrero (*BOE 1-6-1981*).
Transferencias en materia de Libro y Bibliotecas, Cinematografía, Música y Teatro, Patrimonio Histórico-Artístico, Promoción Sociocultural, Difusión Cultural y Fundaciones y Asociaciones Culturales, a la Generalidad de Cataluña.
- Real Decreto 2.912/1979, de 21 de diciembre (*BOE 5-1-1980*).
Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Junta de Extremadura.
- Orden de 31 de julio de 1981 (*BOE 6-8-1981*), por la que se regula la composición y atribuciones de la Comisión Mixta Administración-Junta Regional de Extremadura respecto al Tesoro Bibliográfico.
- Real Decreto 1.634/1980, de 31 de julio (*BOE 9-8-1980*).
Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Junta de Galicia.

Orden de 31 de julio de 1981 (BOE 6-8-1981), por la que se regula la composición y atribuciones de la Comisión Mixta Administración-Junta de Galicia respecto al Tesoro Bibliográfico.

Real Decreto 466/1980, de 20 de febrero (BOE 15-3-1980).

Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, al Consejo Regional de Murcia.

Real Decreto 278/1980, de 25 de enero (BOE 20-2-1980).

Transferencias de competencias en materia de Lectura Pública, Depósito Legal de Libros e I.S.B.N., Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, al Consejo del País Valenciano.

Real Decreto 3.069/1980, de 26 de septiembre (BOE 5-2-1981).

Sobre traspaso en materia de Fundaciones y Asociaciones Culturales, Libro y Bibliotecas, Cinematografía, Música y Teatro, Juventud y Promoción Sociocultural, Patrimonio Histórico Artístico y Deportes, al Gobierno Vasco.

Real Decreto 2.416/1982, de 24 de julio sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Cultura (BOE 29-9-1982). (Depósito Legal de Libros, I.S.B.N., etc. y Juventud, Deportes, etc...).

** Convenios de Cooperación entre el Estado y las CC.AA. en materia de bibliotecas de titularidad estatal*

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, de 16 de abril de 1982, por la que se publican diversos convenios entre la Administración del Estado y la Generalidad de Cataluña para la gestión de Centros Culturales (BOE 27-4-1982).

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, de 24 de diciembre de 1984, por la que se publican los convenios suscritos entre el Ministerio de Cultura y las Consejerías correspondientes de las CC.AA. de Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana, sobre la gestión de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal. (BOE 18 y 19-1-1985).

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, de 18 de marzo de 1986, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Cultura y el Principado de Asturias sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal. (BOE 22-4-1986).

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, de 9 de junio de 1986, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal. (BOE 16-7-1986).

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, de 11 de julio de 1986, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal. (BOE 18-10-1986).

1.5.1. Comunidad Autónoma Andaluza

Estatuto de Autonomía para Andalucía: Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. (BOE 11-1-1982).

Real Decreto 1875/1981, de 24 de abril. (BOE 10-6-1981). Transferencias de competencias en materias de: lectura pública, Depósito legal de libros e ISBN, Tesoro Bibliográfico y Registro General de la Propiedad Intelectual, a la Junta de Andalucía.

Decreto de 30 de noviembre de 1981, sobre distribución de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de cultura. (BOE 23-3-1982).

Ley 8/1983, de 3 de noviembre de Bibliotecas. (BOJA 8-11-1983).

Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero por el que se transfiere la gestión de las 8 Bibliotecas Públicas del Estado a la Junta de Andalucía. (BOE 11-5-1984).

Real Decreto 1124/1984, de 29 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura. (BOE 15-6-1984).

Decreto 66/1984, de 27 de marzo, de estructura orgánica de la Consejería de Cultura. (BOJA 10-4-1984).

Decreto 180/1984, de 19 de junio, sobre asignación a la Consejería de Cultura de funciones y servicios transferidos en materia de cultura. (BOE 10-7-1984).

Decreto 325/1984, de 18 de diciembre, por el que se establecen Normas de funcionamiento del Servicio de Depósito Legal de Andalucía. (BOJA 1-2-1985).

Decreto 12/1985, de 22 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Cultura. (BOJA 14-2-1985).

Orden de 7 de febrero de 1985, por la que se desarrolla el Decreto 12/1985 de 22 de enero, sobre estructura orgánica de la Consejería de Cultura. (BOJA 27-2-1985).

Orden de 21 de marzo de 1985, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas (BOJA 28-3-1985).

Resolución de 11 de septiembre de 1985, por la que se regula la concesión de subvenciones a los ayuntamientos para la construcción y adaptación de bibliotecas (BOJA 21-9-1985).

- Resolución de 18 de octubre de 1984, por el que se establece el convenio de gestión. (BOE 18-1-1985).
- Decreto 84/1986, de 7 de mayo por el que se crea el Consejo Andaluz de Bibliotecas (BOJA 3-6-1986).
- Decreto 85/1986, de 7 de mayo, por el que se regula la coordinación de las inversiones en materia de bibliotecas entre la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos (BOJA 3-6-1986).
- Decreto 95/1986, de 20 de mayo, por el que se desarrolla el sistema bibliotecario de Andalucía (BOJA 14-6-1986).
- Orden de 3 de junio de 1986, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas (BOJA 19-6-1986).
- Orden de 3 de junio de 1986, por la que se aprueba la creación de una biblioteca pública y reglamento (BOJA 19-6-1986).
- Orden de 3 de junio de 1986, por la que se aprueba la creación de una Agencia de Lectura y reglamento (BOJA 19-6-1986).
- Decreto 210/1986, de 5 de agosto, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura. (BOJA 9-8-1986).
- Orden de 5 de diciembre de 1986, por la que se establece el procedimiento a seguir para la creación de bibliotecas públicas o agencias de lectura concertadas con los ayuntamientos de Andalucía. (BOJA 13-2-1987).
- Real Decreto 2764/1986, de 30 de diciembre, sobre modificación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura. (BOE 23-1-1987).
- Real Decreto 112/1987, de 22 de abril, por el que se asignan a la Consejería de Cultura medios adscritos a los servicios traspasados a la Junta de Andalucía en materia de Cultura. (BOJA 23-5-1987).
- Resolución de 22 de septiembre de 1987, por la que se regula la concesión de subvenciones a los ayuntamientos para la construcción y adaptación de bibliotecas (BOJA 13-10-1987).
- Decreto 294/1987, de 9 de diciembre, por el que se desarrolla la Biblioteca de Andalucía (BOJA 19-1-1988).
- Orden de 26 de enero de 1990, por la que se nombran miembros electos del Consejo Andaluz de Bibliotecas. (BOJA 30-3-1990).
- Decreto 12/1994, de 11 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente. (BOJA 20-1-1994).

Decreto 60/1994, de 8 de marzo, por el que actualiza la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y a los organismos autónomos adscritos a ella. (BOJA 16-4-1994).

Resolución de 27 de marzo de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a los convenios entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Medio Ambiente, sobre gestión de Archivos y museos de titularidad estatal y sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal. (BOJA 16-6-1994).

Decreto 74/1994, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. (BOJA 18-5-1994).

1.5.2. Leyes de bibliotecas de las Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Ley 8/1983, de 3 de noviembre (BOJA 8-11-1983).

ARAGÓN

Ley 8/1986, de 19 de diciembre (BOE 14, de 16-1-1987); (BOA 131, de 26-12-1986).

ASTURIAS

Decreto 65/1986, de 15 de mayo (BOPA 142, de 19-6-1986).

CANARIAS

Ley 22 de febrero de 1990. (BO Canarias 2-3-1990).

CASTILLA-LA MANCHA

Ley 1/1989, de 4 de mayo (BOE 142, de 15-6-1989); (DOCM 21, de 16-5-1989).

CASTILLA-LEÓN

Ley 9/1989, de 30 de noviembre (BOE 23-1-1990); (BOCYL 244, de 22-12-1989).

CATALUÑA

Ley 3/1981, de 19 de Diciembre (BOE 275, de 17-11-1981); (DOGC 123, de 28-4-1981).

GALICIA

Ley 14/1989, de 11 de octubre (BOE 35, de 9-2-1990); (DOG 204, de 24-10-1989).

MADRID

Ley 10/1989 de 5 de octubre (BOE 283, de 25-11-1989); (BOCM 254, de 25-10-1989).

MURCIA

Ley 7/1990, de 11 de abril (BOE 171, de 18-7-1990); (BORM 116, de 22-5-1990).

PAÍS VASCO

Ley 7/1990, de 3 de julio. (BOPV 6-8-1990).

LA RIOJA

Ley 4/1990 de 29 de junio (BOE 209, de 31-8-1990); (BOR 98 de 11-10-1990).

VALENCIA²

Ley 10/1986, de 30 de diciembre (BOE 38, de 13-2-1987); (DOCV 500, DE 7-1-1987).

1.6. PUBLICACIONES

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J.L. *Estudios sobre el patrimonio histórico español y la Ley de 25 de junio de 1985*. Madrid, Civitas, 1989.

BARRERO RODRÍGUEZ, C. *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*. Madrid, Civitas, 1990.

BONDIA ROMÁN, F. *Propiedad intelectual: su significado en la sociedad de la información: la nueva Ley de 11 de noviembre de 1987*. Madrid, Trivium, 1988.

CHIVERTO, M^a Antonia. «El depósito legal». *Bol. del Departamento de Proceso Bibliográfico*, nº 3, 1991, págs. 19-23.

DELGADO PORRAS, A. *Panorámica de la protección civil y penal en materia de propiedad intelectual*. Madrid, Civitas, 1988.

ESPAÑA, Constitución. 1978. *Constitución española*, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978. Madrid, 1978.

ESPAÑA, Leyes, decretos, etc. *Bibliotecas*. Madrid, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 1983.

«ESTATUTOS de la Biblioteca Nacional como Organismo Autónomo y Nuevas normas de acceso». *Signatura*, nº 1, 1992, págs. 22-29.

FUENTES ROMERO, Juan José. *Folleto y «publicaciones menores» en el Depósito Legal; las bibliotecas y la región*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Comisaría Nacional de Bibliotecas, 1977.

² Mientras se redacta este trabajo carecen de Ley de Bibliotecas las Comunidades de Baleares, Cantabria, Navarra y Extremadura. Pero no obstante, sí existe un trabajo en el que se plantea un sistema bibliotecario para esta última Comunidad. Se trata del siguiente artículo: AMBROSIO FLORES, Alfonso Luis. «Una propuesta de un sistema bibliotecario para Extremadura». *Bol. de la ANABAD*, XLIV, nº 3, julio-septiembre, 1994, págs. 87-110.

- GARCÍA VALENZUELA, Hortensia. «Nuevas aportaciones en materia de legislación sobre bibliotecas y sobre personal bibliotecario». *Ciencias de la Documentación*, nº 1, 1990, págs. 103-113.
- GONZALO, Miguel Angel; MACIA, Mateo. «La legislación española de bibliotecas». *Boletín de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas*, XL, nº 2-3, abril-septiembre, 1990, págs. 63-93.
- GUASTAVINO GALLET, Guillermo. *El Depósito Legal de obras impresas en España, su historia, su reorganización y resultados: 1958-1961*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo. «Marco normativo del sistema español de bibliotecas: ordenamiento del Estado y de las Comunidades Autónomas». *Bol. de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 12-13, diciembre, 1988, págs. 131-139.
- MOGIO JARNES, Eva. «Comentario sobre la legislación bibliotecaria del Estado». *Signatura*, nº 4, 1993, págs. 20-28.
- MUÑOZ CHOCLÁN, Juana. *El sistema bibliotecario de Andalucía: antecedentes y desarrollo. VIII Jornadas bibliotecarias de Andalucía, Huelva, 12-14 de mayo de 1994*. Huelva, Diputación Provincial, 1995. Págs. 37-78.
- PEON PÉREZ, Jaime L. «El reglamento de bibliotecas públicas del Estado y del sistema español de bibliotecas». *Documentación de las ciencias de la información*, nº 14, 1991, págs. 85-92.
- «PROYECTO de Ley de propiedad intelectual. (Bol. Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. 1 de febrero de 1986, nº 184-1)». *Análisis e Investigaciones Culturales*, nº 28, julio-septiembre, 1986, págs. 107-134.
- VIÑAS TORNER, Vicente. «La conservación del Patrimonio Bibliográfico y Documental según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español». *Análisis e Investigaciones Culturales*, nº 25, octubre-diciembre, 1985, págs. 23-27.